

LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Estrategia de Aulas Ambientales

Comisión Intersectorial de Educación Ambiental
2025

Contenido

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA)	3
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
CONTEXTO	8
COMPONENTE NORMATIVO	13
COMPONENTE CONCEPTUAL	17
LINEAMIENTOS GENERALES	26
BIBLIOGRAFÍA	31
Anexos	32
Anexo 1. Características de la estrategia de Educación Ambiental de Aulas Ambientales	32

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA)

Directivos

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Diego Camilo Ortiz
Director

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
Miguel Leonardo Calderón Marín
Asesor

Jardín Botánico de Bogotá
Tania Elena Rodríguez Angarita
Subdirectora

Secretaría Distrital de Salud
Marcela Martínez Contreras
Subdirectora

Secretaría Distrital de Gobierno
Camila Cortés Daza
Directora

Universidad Distrital
Wilmar Darío Fernández Gómez
Decano

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Yuli Marcela Toro Pascagaza
Subdirectora

Secretaría de Educación del Distrito
Cristian Leonardo Franco Díaz
Director

Secretaría Distrital de Ambiente
Alix Montes Arroyo
Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades

Unidad Técnica de Apoyo:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Jaime Alberto Hernández Acero
Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico

Jardín Botánico de Bogotá
Liliana Rodríguez Bravo
Subdirección Educativa y Cultural

Secretaría Distrital de Salud
Oscar Mauricio Fernández Cantor
Dirección Determinantes en Salud

Secretaría Distrital de Gobierno
Alfonso Moreno Buitrago
Dirección para la gestión Policiva

Universidad Distrital
Luz Fabiola Cárdenas Torres
Dirección de Extensión, Facultad del Medio Ambiente

Secretaría de Educación del Distrito
Yeinson Fernando Cerquera Mojoco
Dirección de Educación Preescolar y Básica

Secretaría Distrital de Ambiente
Rosa Angela Salamanca Camargo
Oficina de Participación, Educación y Localidades

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
Andrés Lara
Subdirección Académica

Revisión y edición:

Luz Stella Rey Sabogal.
Secretaría Distrital de Ambiente.

Edición:

Rosa Ángela Salamanca Camargo.
Secretaría Distrital de Ambiente.

PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), avalado por el Conpes 13 de diciembre de 2019, la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (Cidea) elaboró, para la vigencia 2024, los lineamientos para la estrategia de Aulas Ambientales en respuesta al Producto no. 1.1.2., *“Lineamientos y metodologías por estrategia de educación ambiental, teniendo en cuenta los enfoques de políticas públicas y validados en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental”*, establecidos por este.



Es así como para la presente vigencia se aborda la estrategia de Aulas Ambientales, la cual se ha venido estableciendo en el Distrito desde la formulación de la Política Nacional de Educación Ambiental y consolidándose como una estrategia de educación ambiental desde el planteamiento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Es importante resaltar que, aunque la Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad pionera y la referente en el desarrollo de la estrategia a nivel nacional, existen iniciativas comunitarias que, a través de espacios de participación y educación, se han organizado y han generado escenarios en los territorios que propenden por el reconocimiento, valoración y cuidado del entorno ambiental del Distrito Capital representado a través de la Estructura Ecológica Principal. De esta manera, las Aulas Ambientales

contribuyen en el mejoramiento ambiental de la ciudad y de las condiciones de vida de aquellos que participan en el desarrollo de esta.

El documento cuenta con un componente normativo que expone las principales normas que soportan el desarrollo de las Aulas Ambientales en el Distrito, así como uno de contexto donde se relacionan la estrategia de Aulas Ambientales implementadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, que es el máximo referente a nivel nacional, regional y distrital de la estrategia, al igual que aquellos procesos comunitarios de educación ambiental que han dado como resultado escenarios transformados y se han valido de la participación, la educación y la interpretación, y se han consolidado en espacios de aprendizaje. Un apartado conceptual que define los principales componentes de la educación ambiental y, en particular, de las Aulas Ambientales como estrategia de

educación ambiental; y los lineamientos, que contienen los aspectos para tener en cuenta en el desarrollo de la estrategia de Aula Ambiental.



INTRODUCCIÓN

La Política Pública Distrital de Educación Ambiental [PPDEA] (Decreto 675 de 2011), que tiene como objetivo *"consolidar una ética ambiental en el Distrito capital, que coadyuve a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, y que redunde, por lo tanto, en la calidad de vida de quienes transitan, disfrutan y habitan en ella"*, establece en su capítulo IV, artículo 9, siete estrategias de educación ambiental que deben ser promovidas en el marco del contexto ambiental del Distrito, al igual que aquellas que se generen de las dinámicas locales y/o distritales.

Dentro de las estrategias referidas se encuentra la de Aulas Ambientales, contemplada desde la Política Nacional de Educación Ambiental como un instrumento de la estrategia: *la inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal*, pensada desde la generación de cambios en los comportamientos ciudadanos, que influye en la transformación de zonas determinadas y su mejoramiento ambiental.

La estrategia de Aulas Ambientales se ha implementado en escenarios transformados, como la Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago y el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, entre otras, que se valen de los elementos presentes en su espacio para el desarrollo de acciones formativas, que inciden en el pensamiento crítico, significativo y reflexivo de los participantes frente a las realidades ambientales y territoriales y en cómo las acciones de cada individuo influyen en la dinámica de estos espacios. Asimismo, se han configurado como escenarios de recuperación, protección, cuidado y mantenimiento de espacios naturales que han sufrido alguna clase de afectación y que, a través de procesos de participación comunitaria, gestión institucional y acciones de educación ambiental, se han potenciado como espacios de aprendizajes y acciones ambientales colectivas.

La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (Cidea), luego de un proceso de revisión de información primaria y secundaria y de los aportes de diferentes entidades y organizaciones, definió la estrategia de Aulas Ambientales *como una estrategia de educación ambiental llevada a cabo en un escenario delimitado por elementos de carácter natural y social, que ha sido el centro de algún conflicto ambiental y donde ya sea la comunidad, una organización no gubernamental y/o una entidad del Estado lo transforman a través de acciones de intervención y educación ambiental, convirtiéndolo en un espacio de aprendizaje para la valoración, el reconocimiento y el cuidado del ambiente natural. De esta manera, las aulas ambientales se configuran como un espacio de educación ambiental donde a través de metodologías de interpretación e interacción con el escenario visitado y el abordaje de temáticas ambientales que responden a las*

realidades territoriales del aula, los asistentes reconocen y resaltan la importancia del cuidado del ambiente y proponen acciones cotidianas para el mejoramiento de este.

Por lo tanto, la Cidea, en respuesta al producto no. 1.1.2., “*Lineamientos y metodologías por estrategia de educación ambiental, teniendo en cuenta los enfoques de políticas públicas y validados en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental*”, del Plan de Acción de la PPDEA, y de manera conjunta con las entidades participantes, elaboró los lineamientos para la estrategia de educación ambiental: Aulas Ambientales.

CONTEXTO

Para el desarrollo de los lineamientos, el primer insumo fue la información obtenida a través del documento “Resultados generales para las estrategias de educación ambiental” elaborado en el marco de la Cidea en el 2018. Los principales aportes fueron los siguientes:

Las Aulas Ambientales, contempladas en la estrategia “*la inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal*” de la Política Nacional de Educación Ambiental, son entendidas como un proceso de educación ciudadana de carácter no formal, en el cual, mediante la participación activa y comprometida de los actores sociales concurrentes, éstos reconocerán las características dominantes del deterioro de su entorno inmediato, sus causas y sus consecuencias, y comprenderán y aceptarán a partir de sí mismos, en interacción con otros, la necesidad de transformar o redirigir sus orientaciones de acción en función de los valores ambientales y de las normas imprescindibles para la concreción efectiva de tales valores. Es así como esta estrategia, busca propiciar cambios radicales en los comportamientos ciudadanos en una zona determinada, de tal forma que se tienda hacia la transformación ejemplar de la vida cotidiana del lugar. El programa tendrá como ejes la educación, la participación de las comunidades, la concertación y la voluntad política (PNEA, 2002).

Experiencia de la Secretaría Distrital de Ambiente

En Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) implementa la estrategia en espacios físicos, ubicados en diferentes zonas del Distrito, con situaciones ambientales particulares y en correspondencia con la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la ciudad, involucrando a la población en procesos formativos para fortalecer a los participantes como sujetos activos en la toma de decisiones

frente a procesos de defensa y apropiación social, que contribuyan a la recuperación, la protección y la preservación de los espacios que habitan.

Para la implementación de la estrategia se definen las siguientes orientaciones:

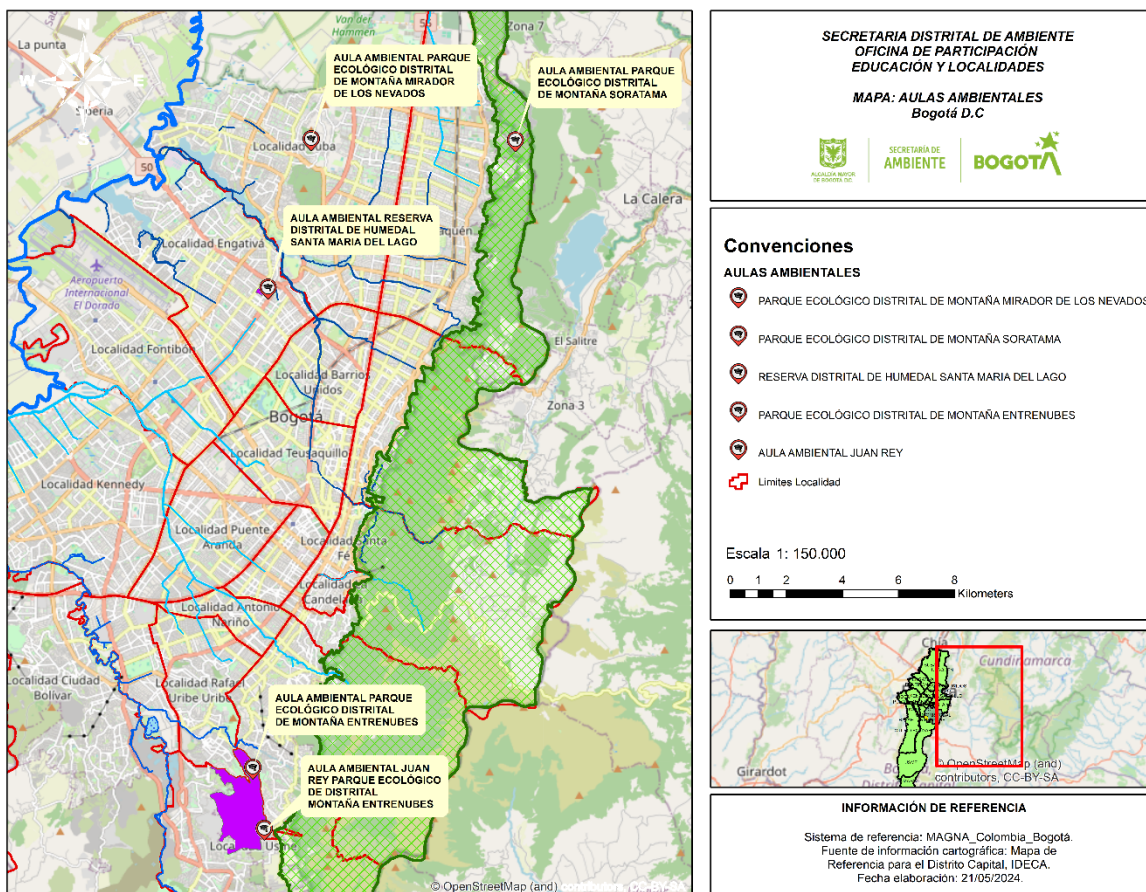
- La estrategia se desarrolla en un escenario natural, para contar con el potencial ambiental presente.
- Se debe definir una propuesta pedagógica sustentada en las realidades ambientales del territorio donde se desarrolla la estrategia. Esta propuesta deberá contener, como mínimo, el enfoque pedagógico, el énfasis temático, los componentes y las acciones a implementar para la consolidación del aula.
- Acorde con el área, se deberán establecer y georrefenciar los recorridos de interpretación ambiental que se pueden desarrollar, teniendo en cuenta las características físicas del territorio, los elementos naturales presentes y los diferentes grupos etarios.
- Un equipo pedagógico integrado por intérpretes o educadores ambientales, los cuales deberán contar con el conocimiento sobre el contexto ambiental, histórico y el énfasis temático definido en la propuesta pedagógica. Profesionales en áreas ambientales y/o sociales.
- La oferta de señalética les permitirá a los asistentes interpretar de manera autónoma la información allí detallada. Por lo tanto, esta debe ser clara, ilustrativa y contextualizada a la zona visitada. Adicionalmente, los elementos de señalética deben ser diseñados y elaborados en materiales amigables con el ambiente.
- Diseño y producción de herramientas pedagógicas, como apoyo para trabajar con los diferentes grupos etarios.
- Establecer las indicaciones para la ciudadanía, acorde con las condiciones presentes en el escenario natural, teniendo en cuenta los usos permitidos, condicionados y no permitidos, establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, planes de manejo u otro instrumento de planificación.
- Dar a conocer las recomendaciones para las actividades, así como los riesgos asociados.

La estrategia cuenta con una propuesta pedagógica, basada en interpretación ambiental, que se desarrolla por medio de recorridos de interpretación ambiental y acciones pedagógicas en temáticas ambientales dirigidas a los diferentes grupos etarios. Así mismo, esta se articula con otras estrategias de la política como los procesos de formación a dinamizadores ambientales, el Servicio Social Ambiental y la estrategia de comunicación y divulgación.

Por otro lado, se articula con otras políticas públicas como la Política de Biodiversidad, la Política de Humedales del Distrito Capital y la Política de Talento Humano, entre otras, así como con las políticas poblacionales.

La SDA ejecuta la estrategia de Aulas Ambientales en cuatro escenarios del Distrito Capital: el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes (aula ambiental Juan Rey), la Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago, el Parque Distrital Ecológico Mirador de los Nevados y el Parque Distrital Ecológico Soratama (Parque Entrenubes) (ver mapa 1).

Mapa N° 1. Ubicación Aulas Ambientales



Fuente. SDA 2025

Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago

Está ubicado en la localidad 10 de Engativá, se encuentra en la categoría Ramsar y tiene como énfasis el eje temático de la EEP. Constituye una muestra representativa de los servicios ecosistémicos y funciones de los humedales de la Sabana de Bogotá.

El recorrido tiene como objetivo dar a conocer los servicios ecosistémicos de los humedales, el proceso de restauración del humedal Santa María del Lago y la importancia del ecosistema en la EEP en el Distrito Capital.

Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes

Se encuentra localizado al suroriente de la ciudad de Bogotá, entre las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Es un área protegida que tiene como principal énfasis la biodiversidad. Los recorridos de interpretación y las acciones de educación están dirigidos a reconocer la diversidad de especies de flora y fauna nativas propias de los ecosistemas de bosque altoandino y subpáramo. El proceso de recuperación ha consolidado este lugar como uno de los referentes ambientales más importantes de la ciudad (ver anexo 1).

Aula Ambiental Juan Rey – Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes

El Aula Ambiental Juan Rey se encuentra localizado al suroriente de Bogotá, en la localidad de San Cristóbal, y su énfasis es el cambio climático. En esta aula se busca resaltar las estrategias de adaptación y mitigación, así como las medidas de arquitectura bioclimática, haciendo énfasis en las prácticas sostenibles, las energías renovables y las estrategias de infraestructuras vegetadas para promover el conocimiento de tecnologías limpias y la construcción sostenible.

Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados

Se encuentra ubicado en la localidad de Suba y tiene como énfasis y eje transversal el cambio climático. A través de los recorridos se da a conocer el proceso de recuperación morfológica y ecológica del parque y su rol en la prestación de servicios ecosistémicos, así como su importancia en la cultura muisca.

Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama

Se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén, barrio Soratama. Tiene como énfasis las temáticas de biodiversidad y restauración ecológica. Hace parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. El escenario está destinado principalmente a la rehabilitación, restauración ecológica y recuperación de la flora y fauna asociada a los Cerros Orientales.

Aula Ambiental Artística Itinerante (Auambari)

El Aula Auambari desarrolla la estrategia de Etnoeducación, diseñada para el reconocimiento de saberes y conocimientos ancestrales, la ejecución de acciones de educación ambiental a través de una estrategia artística, transmitiendo el conocimiento en el cuidado y protección de los bienes y servicios ecosistémicos de los territorios ambientales del Distrito Capital en el marco de la EEP.

Experiencias comunitarias

Asimismo, y con el fin de consolidar información de líderes o grupos comunitarios que adelantan procesos de educación ambiental en espacios transformados o recuperados a través de acciones de educación ambiental, se generó un formulario de identificación de experiencias, el cual fue difundido a través de los gestores ambientales locales de la SDA en cada una de las localidades. Con este instrumento, se identificaron 21 procesos que respondieron a las siguientes características (ver anexo 2):

- El aula se consolidó a partir del desarrollo de un proceso comunitario, donde a través de acciones de educación y gestión ambiental se transformó un sector con presencia de situaciones ambientales conflictivas.
- Tiempo de implementación de mínimo dos años.
- Un escenario físico natural (ubicado al aire libre que cuente con elementos naturales) transformado por procesos comunitarios.
- Implementación de acciones de educación ambiental entorno al escenario definido (acciones pedagógicas, procesos de formación y/o recorridos de interpretación ambiental).

Las experiencias identificadas se ubicaron en seis localidades del Distrito, a saber: Chapinero, Usme, Antonio Nariño, Engativá, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar. Dentro de las principales características compartidas por los procesos, se identificaron las siguientes:

- Cuenta con más de dos años de trabajo en su territorio.
- Partieron de una necesidad de generar transformaciones en el territorio donde se lleva a cabo la experiencia.
- Se conformó de manera conjunta; contó con la participación de varios integrantes de la comunidad.
- Abordan temáticas ambientales relacionadas con el entorno donde se encuentran.

- Implementan acciones de educación ambiental que buscan despertar el interés de los vecinos y los visitantes al escenario, en la generación de acciones que promuevan el reconocimiento, mejoramiento y cuidado del ambiente presente en los diferentes territorios aledaños.

Las experiencias comunitarias se han desarrollado a través de iniciativas propias de las comunidades y responden a lo establecido en la Política Nacional de Educación Ambiental.

COMPONENTE NORMATIVO

La estrategia de Aulas Ambientales se encuentra concebida en el marco de la estrategia de *“la inclusión de la dimensión ambiental en el ámbito no formal”* y desde la Política Distrital de Educación Ambiental en el artículo 9: Estrategias de Educación Ambiental, la cual establece que la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental promoverá y adoptará las estrategias planteadas en la Política Nacional de Educación Ambiental, dentro de las cuales se encuentran las “Aulas Ambientales”. A continuación, se relacionan las normas que dan sustento al desarrollo de los lineamientos de la estrategia en mención.



Norma	Descripción
Constitución Política Nacional	Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Ley 1549 de 2012	Artículo 2. Acceso a la educación ambiental. Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental para apropiar los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Artículo 9. Fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental. Todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en: a) el acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, y b) En la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.
Política Nacional de Educación Ambiental	Estrategia 3. La dimensión ambiental en la educación no formal. Definen las Aulas Ambientales como procesos que buscan propiciar cambios radicales en los comportamientos ciudadanos de una zona determinada, apuntando a la transformación ejemplar de la vida en el sector al cual pertenece dicha aula desde los ejes de educación, participación de las comunidades, concertación y voluntad política.

Decreto 675 de 2011	Artículo 9. Estrategias de educación ambiental. Para garantizar la implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), la Cidea distrital promoverá y adaptará las estrategias planteadas en la Política Nacional de Educación Ambiental y las que se generen de las dinámicas locales o distritales, como Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), Servicio Social Ambiental, procesos de formación a dinamizadores ambientales, Aulas Ambientales, etnoeducación y comunicación y divulgación, sobre las cuales se construirán los criterios de acuerdo con el contexto ambiental de Bogotá.
Conpes 13 - 2019. Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental	A través del documento del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (Conpes) 13 se aprueba el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, el cual, dentro de su producto 1.1.2. Lineamientos y metodologías por estrategia de educación ambiental, teniendo en cuenta los enfoques de políticas públicas y validados en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental, conmina a la Cidea a elaborar los lineamientos de las diferentes estrategias contempladas en el Decreto 675 de 2011. Para la presente vigencia, contempla la construcción de los lineamientos relacionados con la estrategia de Caminatas Ecológicas, relacionada en el Producto 3.1.1. Estrategia de Aulas Ambientales.

Además de estas normas y teniendo presente que los lineamientos corresponden a uno de los productos del Plan de Acción de la PPDEA, a continuación, se relacionan los enfoques definidos en la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito Capital.

Enfoques de política pública (Resolución 698 de 2022)

Los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permitan dar respuestas pertinentes por parte del Estado (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).

Es importante precisar que el abordaje de los enfoques será comprendido bajo los derechos humanos, al posibilitar la participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en equidad e igualdad de condiciones.

De esta manera, y teniendo presente que los lineamientos planteados forman parte de uno de los productos del Plan de Acción de la PPDEA, a continuación, se propone el modo en que se involucran los enfoques propuestos en el desarrollo de la estrategia de Aulas Ambientales.

Derechos: cualquier ciudadano podrá tener acceso a los procesos y acciones dados a través de la estrategia las Aulas Ambientales de acuerdo con la metodología que defina cada organización.

Diferencial: las orientaciones generadas contarán, en su implementación, con la inclusión de diferentes grupos poblacionales, étnicos y etarios. Dependiendo de esto, se definirán acciones diferenciales para su desarrollo. Dentro de las categorías que se deben tener en cuenta para el abordaje de dicho enfoque están el transcurrir vital (infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez); las orientaciones sexuales e identidades de género; los grupos étnicos (indígenas, raizal, Rrom, afrodescendientes y palenqueros), y la situación o condición.

Territorial: la información que se dará partirá de las realidades ambientales presentes en las diferentes zonas tanto del área urbana como rural. Asimismo, para la implementación de estos, se contemplará el contexto territorial referente a los territorios ambientales de la ciudad. Para el abordaje de dicho enfoque se tendrán en cuenta, en los casos que aplique, los siguientes componentes: jurisdicción, segregación socioespacial, ciudad urbana y rural, ciudad-región y ciudad-región global.

Ambiental: las temáticas abordadas propenderán por generar espacios de intercambio de saberes y valores, concertación y generación de conocimiento, que contribuirán a la conciencia ecológica, la conservación del capital natural de la ciudad y la promoción de comportamientos responsables con el ambiente. El desarrollo de este enfoque se enmarca en los objetivos ambientales estipulados en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y las diferentes políticas ambientales como la de biodiversidad y humedales.

Género: se propenderá porque la participación de los habitantes en el desarrollo de la estrategia sea equitativa entre mujeres, hombres y población LGBTI+.

Enfoque poblacional: la información suministrada a través de la estrategia estará direccionada a atender diferentes grupos poblacionales, definidos en las siguientes categorías: ciclo vital y generacional (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud,

persona mayor); condición y situación (personas con discapacidad, víctimas del conflicto); identidad y diversidad (población étnica).

COMPONENTE CONCEPTUAL

Para comenzar, es imprescindible retomar algunos de los conceptos relacionados con los procesos de educación ambiental desde una perspectiva sistémica del ambiente, que se presenta como una alternativa epistemológica para entender y resignificar las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, opuesta a la perspectiva reduccionista de la realidad, donde la naturaleza es concebida como la suma de las partes del orden ecosistémico.

De esta manera, se recuerda que el ambiente, en el marco de una visión sistémica, es:

un conjunto dinámico de relaciones entre elementos sociales y naturales que interactúan de manera permanente y producen cambios en las condiciones previas existentes en un lugar y momento determinado. Las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza dan lugar a ciertos hechos ambientales que pueden ser positivos o negativos (constituirse en problemas ambientales) en función de los resultados y los procesos en curso (Tréllez, 2004).

Asimismo, Leff (2010) afirma que las concepciones sistémicas sobre el ambiente se encuentran en un proceso de amplio desarrollo desde hace varios años, cuando se sustituyeron las definiciones generales del pasado, en las cuales se establecía básicamente que el ambiente era simplemente “todo lo que nos rodea”. Actualmente, existen numerosas aproximaciones a la definición sistémica del ambiente como una concepción dinámica, cuyos elementos básicos son una población humana —las personas y sus diferentes maneras de organización, más todo lo producido: cultura, ciencia, tecnología, etc.—, un entorno geográfico con elementos naturales —todo lo que existe en la naturaleza— y una infinita gama de interacciones entre ambos elementos. Para completar el concepto, hay que considerar, además, un espacio y periodo determinados en los cuales se manifiestan los efectos de estas interacciones con el objetivo de acercarnos a la construcción del nuevo saber ambiental.

A su vez, Reigota (1995) considera que el ambiente no solo es un concepto científico, sino una representación social que expresa el sentido común que se tiene sobre un tema determinado. Por lo tanto, este puede incluir los preconceptos, los prejuicios, la ideología personal y las marcas específicas de la actividad que realiza cada persona. Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que se crean y recrean en

el curso de las interacciones sociales y conforman un conjunto de principios contruidos y compartidos por diferentes grupos que comprenden y transforman la realidad.

Por último, Ángel (1996) afirma que el ambiente nos conduce al conocimiento y estudio de las leyes que rigen la estructura y funcionamiento del ecosistema y a la forma en que se establecen las relaciones sociales y en la que interactúan estos dos sistemas. El autor considera que los problemas ambientales no pueden ser entendidos sin analizar los sistemas sociales y simbólicos, ni que los sistemas culturales puedan ser comprendidos adecuadamente sin tener en cuenta cómo son acorralados por los problemas ambientales que ellos mismos suscitan (Ángel, 2013). En este contexto, para el autor, lo ambiental es la interacción que se establece entre el ecosistema y la cultura (Bermúdez, 2016).

A partir de lo anterior, y reconociendo los aportes de diferentes pensadores latinoamericanos con relación al desarrollo de los procesos de educación ambiental, se conciben las realidades o situaciones ambientales como un sistema donde se interrelacionan los elementos naturales, sociales, políticos, económicos, geográficos y culturales, que abarcan diferentes componentes y variables.

Educación ambiental

Para Sauve (1999), la educación ambiental ha sido reducida a una herramienta o actividad puntual, orientada a solucionar problemáticas del entorno biofísico y que está vinculada a la adquisición de conocimientos sobre la naturaleza, que da muy poco espacio al desarrollo de competencias éticas, críticas y estratégicas. Por lo tanto, se requiere una nueva narrativa del ambiente y de la educación con respecto a este, de la que se tejan relaciones complejas entre la sociedad y la naturaleza.

En este sentido, con relación al papel que se le ha dado a la educación ambiental para solucionar problemáticas ambientales, Breiting (1997) sostiene que el término “problemática” remite a la dimensión social del ambiente, puesto que estas son siempre humanas —de los individuos, los grupos o las sociedades—, no de la naturaleza: no hay problemas puramente ecológicos o técnicos sino, básicamente, sociales.

En otras palabras, las problemáticas son controversias y confrontaciones de los diversos grupos sociales que viven en una sociedad. En esta línea, la educación ambiental se ocupa de analizar cómo las personas se relacionan entre sí —relaciones económicas, sociales, políticas y culturales— para disponer de los recursos que la naturaleza provee, y cómo se conectan con otros seres vivos.

Esencialmente, el autor propone que la educación ambiental es social y prioriza conceptos filosóficos, políticos y culturales como autonomía, ciudadanía y justicia social. De esta manera, entiende que es una educación política “que apunta hacia la participación de los ciudadanos en la búsqueda de alternativas y soluciones a los graves problemas ambientales locales, regionales y globales”. A la vez, afirma que la autonomía, la ciudadanía y la justicia social no son metas por conquistar en un futuro distante, sino que deben construirse en las prácticas y relaciones educativas, sociales y afectivas cotidianas.

Así las cosas, según lo dispuesto en la Carta de Bogotá, las soluciones concretas a las problemáticas ambientales dependen, en última instancia, de una nueva capacidad organizativa de la sociedad en su conjunto, basada en los valores culturales de las comunidades, la creatividad popular y el potencial innovativo. Estas soluciones no pueden darse fuera del marco de una voluntad política que rompa con la dependencia económica, ideológica y tecnológica, y proporcione las condiciones para una gestión participativa y democrática de los recursos (Carta de Bogotá en maya, 2015).

En el ámbito nacional, según la Ley 1549 de 2012, se concibe la educación ambiental como un proceso dinámico y participativo orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (local, regional y nacional), así como para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras) que apunten a la transformación de su realidad en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas.

A continuación, se relacionan tres definiciones de la educación ambiental:

La educación ambiental es concebida como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural (PNEA, 2002).

La educación ambiental [...] es una educación integradora, multitemática y teórico-práctica, dirigida al pensamiento crítico y la acción. Busca la construcción colectiva del conocimiento y se orienta al diseño y la construcción conjunta de futuros alternativos (Tréllez, 2010).

La educación es un derecho humano fundamental, un factor decisivo del desarrollo sostenible, la paz, la estabilidad, el crecimiento socioeconómico y la cohesión

mundial (Declaración Mundial de la Educación para Todos – Foro Mundial de Educación, 2000).

Para el caso del Distrito Capital, en el marco del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (Conpes 13 de 2019), la educación ambiental se plantea como un modelo de desarrollo humano integral que propende por una formación en valores, contextualizada, territorial, sistémica, participativa, activa e incidente en la transformación de situaciones ambientales en los territorios de Bogotá, a través de espacios de reflexión, intercambio de saberes, concertación, planeación y desarrollo de acciones que redunden en el mejoramiento de sus condiciones ambientales.

Aulas Ambientales como estrategia de educación ambiental

Las Aulas Ambientales se consideran una estrategia de educación ambiental llevada a cabo en un escenario delimitado por elementos de carácter natural y social que, en algunos casos, ha sido el centro de algún conflicto ambiental, donde ya sea la comunidad, una organización no gubernamental y/o una entidad del Estado lo transforman a través de acciones de intervención y educación ambiental, para convertirlo en un espacio de aprendizaje para la valoración, el reconocimiento y el cuidado del ambiente natural. De esta manera, las Aulas Ambientales se configuran como un espacio de educación ambiental donde a través de metodologías de interpretación e interacción con el escenario y el abordaje de temáticas ambientales que responden a las realidades territoriales del aula, los asistentes reconocen y resaltan la importancia del cuidado del ambiente y proponen acciones cotidianas para su mejoramiento.

Es importante resaltar que las Aulas Ambientales hacen parte de un espacio no convencional de educación, y que algunos son producto de procesos comunitarios de educación ambiental y contienen una metodología central relacionada con la interpretación ambiental y la construcción colectiva de conocimiento en el marco de las realidades ambientales.

Características de las Aulas Ambientales

Procesuales: las Aulas Ambientales resultan de los procesos ambientales generados por grupos ambientales o entidades en un sector específico, en respuesta a situaciones ambientales conflictivas que, a través del desarrollo de acciones de educación e intervención, se transforman en escenarios de aprendizaje ambiental. Estas surgen de

una iniciativa organizada a través de un problema, unos objetivos, un desarrollo metodológico y unos resultados.

Participativas: el interés y organización de la comunidad y las entidades generan procesos articulados y sostenibles en el tiempo, que responden a las dinámicas propias de las comunidades y sus intereses.

Contextuales: responden a las realidades ambientales del sector donde se encuentra el grupo comunitario o la entidad. Por lo tanto, las acciones de educación propuestas al interior del aula propenden por el reconocimiento de los principales elementos ambientales presentes en el sector o territorio ambiental y por el fortalecimiento de las capacidades de sus comunidades vecinas o visitantes. Las temáticas abordadas se relacionan directamente con las situaciones ambientales presentes en el Aula Ambiental y su entorno.

Dentro de los principales preceptos en los que se puede centrar el desarrollo de la estrategia de Aulas Ambientales se encuentran: los espacios no convencionales de educación ambiental y la interpretación ambiental.

Espacios no convencionales de educación ambiental

La educación no convencional es un término que se refiere a los métodos de enseñanza y aprendizaje que se alejan de los enfoques tradicionales utilizados en las instituciones educativas convencionales. A diferencia de la educación tradicional, que se basa en un enfoque estructurado y jerárquico, la educación no convencional busca fomentar la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico en los estudiantes.

Estos enfoques se centran en adaptar el proceso educativo a las necesidades e intereses individuales de cada estudiante, para permitirles explorar y descubrir el conocimiento de manera más personalizada y significativa (<https://pernatel.es/que-es-la-educacion-no-convencional/>).

Dentro de las principales características de la educación no convencional se encuentra *el enfoque individualizado* porque se reconoce que cada estudiante es único, tiene diferentes ritmos de aprendizaje, habilidades y necesidades. Este enfoque le permite desarrollar metodologías educativas que se ajusten a los diferentes grupos. Uno de los elementos centrales es la *flexibilidad* que permite el enfoque, pues los participantes pueden aprender a su propio ritmo y desde cualquier lugar, lo que les permite adaptar su educación a sus otras responsabilidades y compromisos. Por otro lado, el *enfoque práctico* se basa en la aplicación práctica del conocimiento, que le permite a los

participantes aplicar lo que han aprendido en situaciones reales. Dos componentes centrales del enfoque práctico son la *colaboración* y la *participación*, fomenta la colaboración entre participantes y personal que acompaña el desarrollo de las actividades, promoviendo el aprendizaje interactivo y el intercambio de ideas, e incidiendo en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

La estrategia de Aulas Ambientales se ha consolidado como un espacio donde los visitantes interactúan con los elementos de carácter natural, social, geográfico e histórico guiados por un personal capacitado para tal fin. Dentro de su infraestructura, cuenta principalmente con un componente natural, que las configura como un espacio facilitador del aprendizaje que genera en los estudiantes y/o participantes el interés por entender y comprender su mundo natural para poder solucionar problemas propios de su cotidianidad y fortalecer las competencias científicas (Parra, citado por Hernández, 2020).

Por otro lado, Rodríguez (2020), en su estudio¹, define los espacios no convencionales de educación (ENCE) como espacios naturales, intervenidos o adecuados completamente, que se organizan de acuerdo con unas intencionalidades a partir de lo que se busca. Los espacios ENCE cuentan con una estructura administrativa, un presupuesto, una autonomía financiera y un personal encargado de diseñar y desarrollar su accionar educativo; así mismo, cuentan con un espacio organizado y estructurado a partir de una intencionalidad específica, que puede ser museística, investigativa o educativa, entre otras, y pueden depender o no de alguna entidad del orden nacional o distrital, para el caso ambiental podrían ser los Parques Nacionales Naturales, las Aulas ambientales o las Reservas Distritales de Humedal, a nivel distrital, que poseen una tradición e historia educativa y son vinculantes, es decir, posibilitan el contacto con diferentes colectividades: educativa, comunitaria, ancestral, campesina, de minorías, etc., y lideran y adelantan proyectos que generan alianzas estratégicas para su accionar e impacto en su contexto.

Rodríguez (2020) cataloga las Aulas Ambientales como un ENCE con énfasis en lo educativo y ambiental, que cuenta con una propuesta (soportada en un documento), conformada tanto por una tradición o historia educativa, como por unas finalidades, énfasis, referentes, estrategias-acciones y evaluación.

¹ El sentido educativo de los espacios no convencionales de educación (ENCE) tipo jardines botánicos: un estudio de caso

Interpretación ambiental

Parques Nacionales Naturales de Colombia (2016) define la interpretación como un proceso de construcción social de conocimiento y experiencias *in situ* para la conservación de las áreas protegidas, que implica la comunicación y la educación como medios de este proceso y busca generar cambios en las actitudes cotidianas de los sujetos individuales y colectivos. La interpretación es dinámica, multidimensional, sistémica, interdisciplinar, situada, contextual, vinculante y participativa, que genera interés, provocación y nuevas preguntas, desde la construcción de memoria colectiva del territorio. Se interpretan escenarios u objetos con valor patrimonial, que vinculan biodiversidad, identidad, cultura y territorio. Este proceso implica conocer, apropiarse, construir sentido, valorar y actuar cotidianamente, tomando decisiones desde la cotidianidad, generando interrelaciones desde el contacto directo con la diversidad ambiental y cultural, generando preguntas y despertando interés y disfrute.

Tal como se indicó en el documento de lineamientos para las caminatas como estrategia de educación ambiental (2022), la interpretación ambiental es entendida como una actividad educativa ambiental que permite resaltar rasgos o atributos de un área por medio del aprovechamiento de aspectos relevantes presentes, que pueden ser relaciones biofísicas o culturales. Esta busca informar y sensibilizar a las personas, para que de esta forma se genere una comprensión del lugar, por medio de experiencias directas que tienen como fin provocar un interés específico (USO, 2005, citado por Ardila y Bohórquez, 2021).

Igualmente, se resalta lo estipulado por Tilden (citado en Aranguren et al., 1997) quien fue uno de los primeros en conceptualizar la interpretación ambiental y expone seis principios de esta, a saber:

1. La interpretación debe relacionar los objetivos de divulgación o rasgos interpretativos con algo que se encuentre en la experiencia y personalidad de las personas a quienes va dirigida.
2. La interpretación es una forma de comunicación que consiste en revelar una verdad y significados profundos, más que informar.
3. La interpretación ambiental es un arte que combina muchos otros para explicar los temas presentados, haciendo uso de todos los sentidos para construir conceptos y conseguir reacciones en el individuo.
4. Es provocación, debe despertar curiosidad, resaltando lo que en apariencia es insignificante.

5. Debe transmitir una visión integral de los hechos, asociándolos a un contexto común.
6. Debe dirigirse a un público determinado considerando los intereses y los niveles de aprendizaje.

Articulación con estrategias de educación ambiental

La estrategia de Aulas Ambientales puede articularse y fortalecerse a través de varias de las estrategias contempladas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, las cuales fomentan el desarrollo de aprendizajes significativos frente a las realidades ambientales y territoriales del Distrito. Dentro de las estrategias que se pueden relacionar se encuentran los Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales, el Servicio Social Ambiental y los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda).

Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales: en el desarrollo de los procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía es necesario incluir un enfoque sistémico del ambiente que permita superar aquellas prácticas que reducen la educación ambiental a una herramienta para solucionar problemáticas ambientales (biofísicas) desde las ciencias naturales con el objetivo de posibilitar la transición al paradigma de la complejidad con una gran relevancia de la transdisciplinariedad, la transversalidad, la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes, la articulación de los procesos educativos con los territorios, la participación ciudadana, la visión cíclica de las problemáticas ambientales y, ante todo, la relación inherente entre cultura y naturaleza.

Los procesos de formación propenden por el afianzamiento de una educación ambiental transformadora que vaya más allá de la modificación de conductas de los individuos y desarrolle competencias para la acción, con el propósito de consolidar una ciudadanía crítica, reflexiva, propositiva y participativa frente a las realidades ambientales de Bogotá.

Los procesos de formación se realizan a través de la ejecución de acciones pedagógicas, organizadas bajo una o varias temáticas y un cronograma, según el interés del grupo solicitante. De acuerdo con la cantidad de horas y la entidad ejecutante, contarán con sesiones prácticas y teóricas; estos se catalogan como procesos cuando superan las 10 horas de desarrollo.

Servicio Social Ambiental (SSA): es una estrategia de educación ambiental, con carácter de servicio a la comunidad, voluntaria, formativa, humana y afectiva, que afirma y amplía la formación integral del ser. Permite fomentar en el o la estudiante principios éticos a partir de la transformación de valores, hábitos y actitudes en beneficio del ambiente.

Esta estrategia promueve la investigación, la generación de conocimiento significativo acorde a las realidades, el favorecimiento de las relaciones armónicas entre unas y otras formas de vida, el empoderamiento y la movilización a la comunidad educativa sobre la importancia de reconocer las problemáticas y potencialidades de los territorios ambientales del Distrito Capital, y articular acciones dentro y fuera del colegio que permitan hacer frente a los desafíos ambientales actuales.

La estrategia se desarrolla con un mínimo de 80 horas, distribuidas en 40 horas prácticas y 40 teóricas. Teniendo en cuenta la dinámica de cada institución educativa y la entidad acompañante, se propende porque las horas prácticas se realicen a través de iniciativas ambientales propuestas por los estudiantes que participan en el mismo.

Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda). Tal como se establece en las políticas Nacional y Distrital de Educación Ambiental, el resultado de un Proceda debe responder a la transformación de una zona específica que cuenta con una situación ambiental conflictiva a través de acciones de educación ambiental y de intervención, que promueven la organización y empoderamiento de las comunidades frente a las realidades ambientales de sus territorios.

Los escenarios transformados se convierten en espacios donde confluyen diferentes grupos poblacionales donde, a través de recorridos de interpretación y acciones de educación ambiental permeados por diálogos de saberes, se reconoce, aprende e identifican las dinámicas ambientales presentes en los territorios que hacen parte del escenario. De esta manera, se van configurando en espacios experienciales y de encuentro, direccionados a incidir en la formación de personas críticas y reflexivas sobre las realidades ambientales presentes en los contextos.

Desde la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental [Cidea] (2021), se definen los Proceda como *iniciativas comunitarias que buscan empoderar a la comunidad en la identificación y transformación de situaciones ambientales conflictivas presentes en sus territorios. Es así como podrían ser considerados como una estrategia de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión interinstitucional, el interés y la voluntad de las comunidades.*

LINEAMIENTOS GENERALES

A continuación, se relacionarán los principales criterios para tener en cuenta en el desarrollo de la estrategia de educación ambiental de Aulas Ambientales. Se enuncia el propósito de los lineamientos, la población a la cual van dirigidos y los aspectos a tener en cuenta en la planeación y desarrollo de estas.

Propósito. Definir orientaciones generales para la implementación y desarrollo metodológico de las Aulas Ambientales, como estrategia de educación ambiental, en el marco de un componente organizativo, orientado a contribuir con el conocimiento y la formación ambiental que permitan exaltar los elementos de la Estructura Ecológica Principal, así como potenciar la protección de esas áreas.

Población objetivo. Entidades, grupos comunitarios y/u organizaciones ambientales que promuevan la formación ambiental en un escenario dispuesto para tal fin.

Actores. Desde el entendido que las Aulas Ambientales surgen desde la transformación de una zona o sector con presencia de alguna clase de conflicto o problema ambiental, y cuentan con una participación tanto comunitaria como institucional, se definen dos actores clave para el desarrollo de estas.

- **Entidades.** Las entidades cuentan con escenarios administrados (que pueden proceder de una zona con presencia de algún conflicto ambiental) donde se lleva a cabo la estrategia, por parte de un equipo pedagógico, con recursos financieros y un plan de trabajo que involucra los objetivos, el enfoque y las metodologías para el abordaje de esta.
- **Grupos comunitarios.** Los grupos comunitarios, a través del desarrollo de los Proceda, identifican situaciones ambientales conflictivas en zonas particulares del Distrito, y a través de acciones de intervención y educación ambiental los transforman en escenarios de aprendizaje ambiental.

Aspectos para resaltar

- Las Aulas Ambientales como estrategia de educación ambiental pueden consolidarse desde procesos de educación ambiental comunitarios y/o institucionales.
- Cuentan con un escenario que resalta elementos naturales característicos del territorio en el cual se desarrolla la estrategia y/o los elementos elaborados que representen su intencionalidad y temática. Para el caso de áreas que se encuentren ubicadas en espacios naturales o intervenidos, que hagan parte de la Estructura Ecológica Principal o del espacio público, se debe revisar con las entidades competentes la viabilidad técnica para el uso del suelo y los usos establecidos por la norma.
- Pueden responder al resultado de un proceso de transformación ambiental liderado por un grupo comunitario y/o por una entidad, donde se resalten elementos de carácter natural, social, geográfico e histórico.
- La infraestructura del espacio que hace parte de la estrategia debe estar acompañada de señalética que cuente con un lenguaje claro y sea coherente con el contexto ambiental donde se desarrolla la estrategia, de fácil comprensión e interpretación para el público participante e ilustrativa. Se deben seguir los lineamientos del instrumento de planificación, acorde con la categoría del área donde se ejecuta la estrategia de Aulas Ambientales.
 - Las acciones de educación ambiental contarán con fichas pedagógicas o guías que definan el objetivo de la actividad a desarrollar, los recursos pedagógicos a utilizar, el abordaje temático (en el marco de la normatividad relacionada) y la metodología para su desarrollo, compuesta por dos fases. La primera denominada “contextualización” en donde se toma como punto de partida el entorno y sus complejidades de donde se implementa el aula, respondiendo a las dinámicas ambientales y territoriales, y la segunda, “fundamentación”, en donde se aborda el tema a tratar desde un componente conceptual, establecido en los documentos técnicos y las normas vigentes.
 - El desarrollo de acciones de educación ambiental se puede llevar a cabo de manera teórica, a través de un intercambio de saberes e interpretación, y práctica, donde los participantes generen una conexión directa con los principales elementos presentes en el área. Por ejemplo, cuando se trate de huertas, poder hacer siembras, mantenimiento y cosechar.
- La estructura del Aula Ambiental está dada por (ver figura 1):

- **Espacio físico.** Este puede darse en un escenario natural categorizada dentro de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, área de interés ambiental y/o itinerante a través de kiosco, móvil, etc., donde se aborden temas ambientales del Distrito.
- **Propuesta pedagógica.** Cuenta con los *objetivos* pedagógicos, el enfoque a utilizar, preferiblemente desde el constructivismo², donde los participantes, a través de la visita e interpretación de lo visto, fortalecen sus aprendizajes de manera crítica y reflexiva. Contiene el *énfasis temático*, el cual está dado según la estructura y características del espacio físico y los elementos naturales, geográficos, sociales e históricos, entre otros, que se puedan abordar en el espacio. Así mismo, cuenta con *acciones de educación ambiental* que se puedan implementar en el marco de esta. Es importante resaltar que el desarrollo de la propuesta debe tener presente a la población participante (grupos etarios, grupos étnicos, grupos con discapacidad) y las realidades ambientales del contexto donde se encuentra. Adicionalmente, debe tener el marco normativo, el plan de manejo ambiental y los usos definidos para el área donde se desarrollará la estrategia.
- **Plan de trabajo.** El plan de trabajo plasma las acciones y los tiempos en los cuales se llevará a cabo lo establecido en la propuesta pedagógica. Se sugiere que este responda a tiempos no mayores de un año, y que se especifiquen los objetivos, las acciones que responden a estos, los indicadores de cumplimiento y los responsables, así como las políticas públicas, si aplica, para el caso de las entidades.
- **Equipo pedagógico.** Compuesto por profesionales de las ciencias humanas o naturales, dinamizadores y/o educadores ambientales, que cuenten con conocimiento del proceso de conformación del aula y de las temáticas ambientales que se aborden en el desarrollo de esta.

² El constructivismo es un término que se refiere a la idea de que las personas construyen ideas sobre el funcionamiento del mundo y pedagógicamente construyen sus aprendizajes activamente, creando nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados.

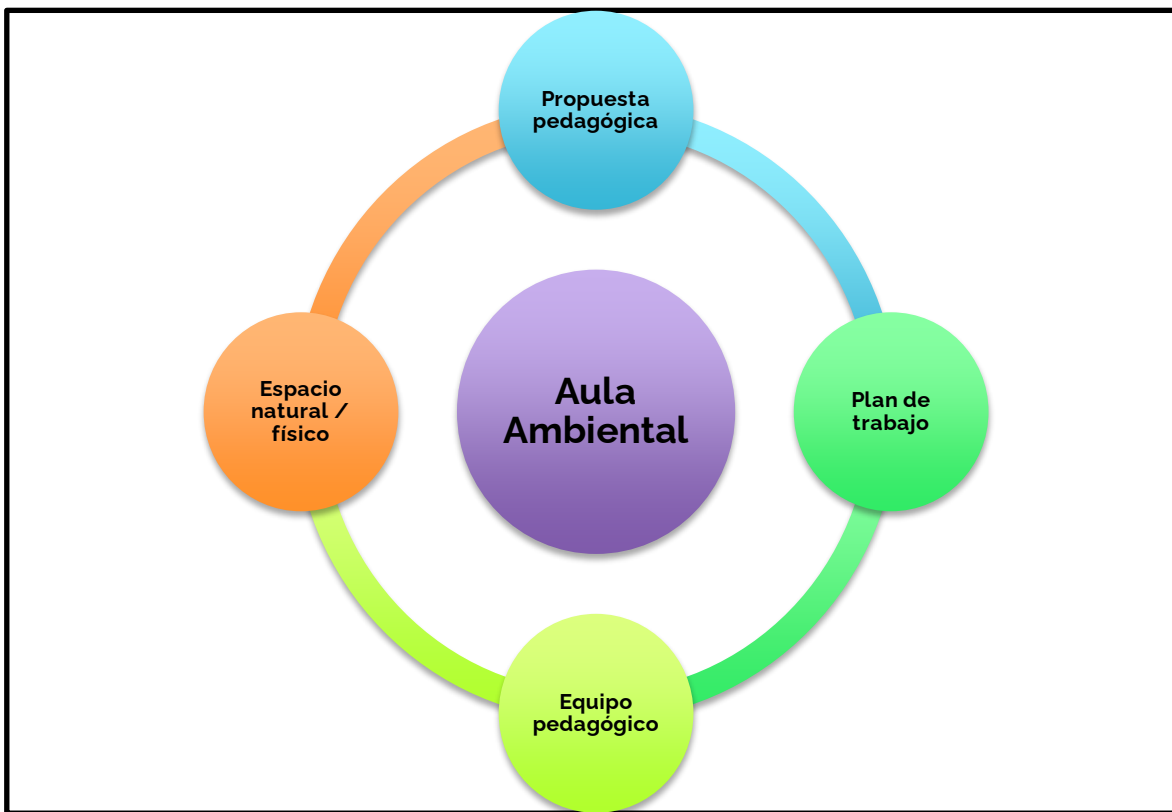


Figura 1. Estructura metodológica de la estrategia de Aulas Ambientales (Fuente: SDA)

Tabla 1. Características de la estructura de las Aulas Ambientales

Estrategia de Aulas Ambientales		
Características	Comunitarias	Institucionales
Historia de consolidación	Pueden surgir por iniciativas comunitarias que propenden por la transformación de una zona, sector o lugar específico dentro de su territorio, que presenta algún conflicto ambiental (ej. Disposición inadecuada de residuos, uso inadecuado del suelo, pérdida de biodiversidad, entre otras)	Pueden surgir de la recuperación de una zona de la Estructura Ecológica Principal o área de interés ambiental que presenta algún conflicto ambiental y/o de la adecuación de algún sector con una importante oferta natural, social, geográfica del Distrito.

Espacio natural / físico	Caracterizado por contar con elementos de carácter natural o artificial dispuestos por líderes o grupos comunitarios, en respuesta a la transformación de los conflictos ambientales presentes. El espacio debe contar con los permisos y las normas vigentes.	Recuperado y adecuado según las directrices y normas dadas por parte de la entidad que cuenta con el espacio. Como mínimo cuentan con señalética, senderos e infraestructura adecuados para los recorridos de interpretación, acorde con el plan de manejo ambiental, para las áreas que lo requieran, según la norma.
Propuesta pedagógica	Cuentan con un énfasis temático (relacionado con las características ambientales del espacio), acciones de educación ambiental y en algunas ocasiones con un portafolio de la oferta educativa.	La propuesta pedagógica es el derrotero para el desarrollo de la estrategia. Cuenta con los siguientes elementos: caracterización técnica del espacio físico, referentes normativos, énfasis temático y portafolio de las acciones de educación ambiental. Igualmente, describen la articulación que llevan a cabo con algunas de las estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y con las otras políticas ambientales. Definición y georreferenciación de los recorridos de interpretación ambiental y contenido temático.
Equipo pedagógico	Pueden contar con equipo de personas formadas en temas ambientales o de líderes comunitarios con conocimientos tradicionales de las realidades ambientales del territorio, donde se establece el desarrollo del aula.	Cuentan con un equipo interdisciplinario, preferentemente formado en las áreas de las ciencias naturales y sociales, con habilidades para el manejo de grupos y trabajo en equipo.

BIBLIOGRAFÍA

Bermúdez, O. Educación ambiental, valores y prácticas sustentables y las transformaciones globales. Instituto de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional de Colombia, 2016.

González, E. Educación para la ciudadanía ambiental. *Interciencia*, 28(10), 611-615, 2003. [Consulta: 6 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339/33908509>

Hernández, R., et al. *Revista de Estilos de Aprendizaje / Journal of Learning Styles*, vol. 13, núm. 25, pp. 29-41, 2020. ISSN: 1988-8996 / 2332-8533.

Leff, E. Aventuras de la epistemología ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes. México, 2006.

Leff, E. Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Centro Nacional de Educación Ambiental, España, 2006. [Consulta: 29 de septiembre de 2020]. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2006_01eleff_tcm30-163650.pdf

Reigota, M. Meio ambiente e representação social. Sao Paulo: Cortez Editora, 1995.

Rodríguez, T. El sentido educativo de los espacios no convencionales de educación (ENCE) tipo jardines botánicos: un estudio de caso. [Tesis de doctorado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. Repositorio Institucional – Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2020.

Romero, F. Aprendizaje significativo y constructivismo. *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*, Andalucía, España, 2009.

Sauvé, L. La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad, en busca de un marco normativo de referencia educativo integrado. *Tópicos de EA*, vol. 1, núm. 2, México, 1999. [Consulta: 28 de septiembre de 2020]. Disponible en: http://www.ecominga.ugam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/5/2.Sauve.pdf

Secretaría Distrital de Ambiente. Propuesta pedagógica Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, 2024.

Tréllez, E. Educación ambiental comunitaria, participación y planificación prospectiva, 2010. [Consulta: fecha no especificada]. Disponible en: https://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/21_o.pdf

Anexos

Anexo 1. Características de la estrategia de Educación Ambiental de Aulas Ambientales

La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (Cidea), en respuesta al producto N° 1.1.2., *“Lineamientos y metodologías por estrategia de educación ambiental, teniendo en cuenta los enfoques de políticas públicas y validados en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental”*, del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, y de manera conjunta con las entidades participantes a la Comisión, elaborará el documento que contiene los lineamientos generales para la estrategia de Aulas Ambientales.

La Secretaría Distrital de Ambiente viene ejecutando la Estrategia de Educación Ambiental Aulas Ambientales en cuatro escenarios del Distrito Capital: el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes, el Parque Distrital de Humedal Santa María del Lago, el Parque Distrital Ecológico Mirador de los Nevados, el parque Distrital Ecológico Soratama y el aula ambiental Juan Rey.

Las Aulas Ambientales son contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental como un programa que busca propiciar cambios en los comportamientos ciudadanos en una zona determinada. A partir de este marco legal nacional, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, define a las aulas como una estrategia que se desarrolla en varios componentes pedagógicos: acciones pedagógicas, recorridos de interpretación ambiental y procesos de formación, relacionados con el conocimiento de los elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital (EEP), la identificación de flora y fauna, la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos, para la conservación de la biodiversidad a nivel distrital y regional.

La estrategia se implementa en espacios naturales que hacen parte de la EEP y que fueron escenarios de conflicto ambiental, los cuales se han venido recuperando con acciones institucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente y que tienen como fin reconocer el potencial ambiental, los procesos de recuperación y restauración (según el caso); así como, las afectaciones y conexiones con el territorio donde se encuentra el escenario. El objetivo de esta es desarrollar acciones de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía para incrementar el conocimiento de la Estructura Ecológica Principal, la fauna y la flora y los bienes y servicios ecosistémicos de los escenarios naturales del Distrito Capital.

La estrategia se desarrolla acorde con la Política Distrital de Educación Ambiental (CONPES 13 de 2019), cuenta con una propuesta pedagógica, basada en interpretación ambiental, ejecutando recorridos de interpretación ambiental, acciones pedagógicas en temáticas ambientales dirigidas a los diferentes grupos etarios. Así mismo, se realiza articulación con otras estrategias de la política como los procesos de formación a dinamizadores ambientales, el Servicio Social Ambiental y la estrategia de comunicación y divulgación.

Para el desarrollo de la estrategia, se define un plan de trabajo que está orientado al cumplimiento de lo establecido en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y los productos y compromisos de las políticas ambientales y poblacionales del Distrito. Con el fin de consolidar el contexto de la estrategia en el Distrito, se llevará a cabo una identificación de entidades, colectivos, organizaciones o procesos comunitarios que a la fecha cuenten con un aula ambiental en sus territorios.

Si usted considera que cumple con los siguientes criterios, diligencie la información que se encuentra en el cuadro denominado “Caracterización aula ambiental”.

- El aula se consolidó a partir del desarrollo de un proceso comunitario, donde a través de acciones de educación y gestión ambiental se transformó un sector con presencia de situaciones ambientales conflictivas.
- Tiempo de implementación de mínimo dos (2) años.
- Un escenario físico natural (ubicado al aire libre que cuente con elementos naturales) transformado por procesos comunitarios.
- Implementación de acciones de educación ambiental entorno al escenario definido (como acciones pedagógicas, procesos de formación y/o recorridos de interpretación ambiental).

Cuadro 1. Caracterización del aula ambiental

Nombre del aula ambiental:	
Nombre de la organización, colectivo y / o proceso comunitario:	
Nombre del representante y/o líder:	
Localidad:	Barrio:
Tiene página Web, redes sociales u otro mecanismo de comunicación	
Objetivo del aula ambiental:	
Año de creación:	

LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Estrategia de Aulas Ambientales

Seleccione en cuál territorio ambiental implementa la estrategia:

Torca Guaymaral __
Cerros Orientales __
Borde río Bogotá __

Cuenca Salitre __
Cuenca del Tunjuelo __
Humedales __

Cuenca del Fucha __
Sumapaz __

De las siguientes temáticas, seleccione cuál o cuáles es abordada en el desarrollo de la estrategia:

Protección del agua __

Gestión de riesgos __

Cambio climático __

Biodiversidad __

Salud ambiental __

Infraestructuras vegetadas __

Consumo sostenible y responsable __

Estructura Ecológica Principal __

¿Cuál o cuáles acciones de educación implementa? Selecciónela (s)

Acción pedagógica __

Proceso de formación __

Recorrido de interpretación ambiental __

Cuenta con una propuesta pedagógica: Si __ No __

Ha contado con apoyo económico o logístico de una entidad:

Tiene un equipo pedagógico: (Número de personas)

